

**Intervención del diputado Andrés Guevara Cárdenas, referente a “La reforma a la Ley Minera”.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Guevara Cárdenas, hasta por un tiempo de diez minutos.

**El diputado Andrés Guevara Cárdenas:**

Con su venia, diputada presidenta.

Estimados compañeros y compañeras diputadas.

Distinguidos representantes de los diferentes medios de comunicación.

A la plataforma que nos da esta comunicación.

Hoy vengo para comentar y analizar desde esta Tribuna la iniciativa que envió el 24 de marzo de este año nuestro presidente de la República para reformar diversas leyes entre ellas la Ley Minera, con la intención de transformar radicalmente la regulación de las concesiones mineras.

Esto como todo suceso que pretende cambiar las reglas y construir nuevos paradigmas genera sin duda un debate y los leemos en los medios de comunicación ahora con más intensidad a través de las redes sociales donde democráticamente todos los estratos sociales tenemos acceso, y de primera mano podemos conocer las diferentes opiniones y percepciones, la iniciativa que por cierto ya les he compartido a todos

ustedes compañeras y compañeros diputados a través de sus correos.

De alguna manera para que hagan un análisis propio de esta importante propuesta que de aprobarse, estará sin duda cambiando para bien la nueva relación empresas mineras, comunidades y estado mexicano, cabe recordar que en el 92 en nuestro país se modificaron varias leyes que de manera muy sustancial estábamos en la penumbra de firmar un tratado comercial mejor conocido como el TLCAN que en la minería fomentaron las bases para traer mejores inversiones para detonar precisamente este sector.

Sin embargo, las políticas públicas cambian y nuestro presidente manda esta iniciativa a la Cámara de Diputados con proyecto de decreto por el que se reforman, se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente y en general para la prevención y gestión integral de los residuos en materia de

concesiones para la minería y el agua.

Como toda propuesta de gobierno esta decisión que envía nuestro presidente tiene plasmada una clara ideología política lo que significa la Cuarta Transformación va acorde sin duda al modelo de gobierno y en su exposición de motivos se basa la observación de nuestra realidad, de nuestra historia reciente y sobre todo del futuro que estamos obligados a construir para el pueblo de México.

Entre los temas medulares de esta iniciativa del Ejecutivo se plantea primera que nada modificar el esquema de otorgamiento de las concesiones para que únicamente mediante concurso público y lo enfatizo se otorguen estas la justificación de estas propuestas es garantizar las mejores condiciones económicas y de beneficio para la población.

Priorizando la realización de acciones para preservar, restaurar y sobre todo mejorar el ambiente, así como el de

prevenir y controlar la contaminación de los bienes público que son el aire, el agua y el subsuelo, una de las malas prácticas que lamentablemente algunas mineras han realizado y siguen realizando son los daños a los recursos naturales y en especial la contaminación al agua, la cual está integrado en este proyecto del Ejecutivo donde se considera que aquellas empresas que no cumplan tendrán la cancelación de dichas concesiones y se estipula que estos se hará ante la falta de informes sobre los posibles daños o riesgos al equilibrio ecológico.

Así como el de no contar con los permisos, las concesiones o autorizaciones de otras autoridades ni con los programas de cierre o de gestión de los residuos, otro punto medular que también debo de enfatizar de la propuesta es el cambio de los tiempos de concesión pasa de 50 a 15 años el término y solamente es prorrogable por una sola ocasión hasta por un lapso igual sujeto al cumplimiento de obligaciones con esto se pretende disminuir la

especulación de particulares con los recursos de la nación.

Asimismo, se incorpora un capítulo de delitos con el objeto de sancionar conductas como es el menoscabo de la seguridad física de los trabajadores por omisión del cumplimiento de las disposiciones de la Ley Minera y de sus respectivos reglamentos.

Está muy claro el mensaje en esta decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador, la prioridad de cuidar y proteger el medio ambiente lo han dicho líderes globales como lo es el secretario general de las Naciones Unidas Antonio Guterres, donde señala que la naturaleza nos está enviando mensajes claros estamos dañando el mundo natural en nuestro propio entorno, la degradación de los habitats y la pérdida de la biodiversidad se están acelerando, las alteraciones climáticas, están empeorando, los incendios, las inundaciones, las sequias, y las súper tormentas son cada vez más

frecuentes y también causan más daños.

Por otro lado, este documento de reforma va más allá y adicionalmente se propone la obligación de determinar los impactos sociales que cada concesión de alguna manera para ello se prevé que las empresas solicitantes estén obligadas a realizar un estudio de impacto social para determinar las probables afectaciones que esta actividad podría tener en la vida cotidiana de las personas, establecer medidas de prevención, mitigación y compensación reales, garantizadas eficazmente por una carta de crédito.

Aquí hago compañeros diputados y diputadas, una interrogante que me llama mucho la atención, porque hacer estudios de impacto social, lamentablemente nos damos cuenta que hay empresas que están situadas en los términos de conflicto de coexistencia y resalto mucho este concepto, en el sentido en que las comunidades no rechazan de manera absoluta la actividad minera, están de

acuerdo si con los beneficios e impactos positivos que les generan pero si también buscan negociar mejores compensaciones económicas, también buscan mayores beneficios y condiciones para las y los trabajadores e incluso para las empresas activas de sus propias comunidades.

También buscan evitar daños y mejorar la atención y la infraestructura, la salud de la población e inclusive el mejoramiento de los servicios que comparte con las comunidades vecinas como lo son sus vías carreteras y las vías de comunicación entre muchos otros aspectos.

No podemos olvidar que en la política pública no hay más priorizar los intereses del pueblo, cito una columna publicada en el New Times de Viridiana Ríos, de hace poco más de tres años, donde escribió los verdaderos éxitos de Andrés Manuel López Obrador y señaló que ganó la presidencia de México por haber

transformado precisamente el discurso público.

En su campaña habló de temas que eran tabús, discutió el problema de la desigualdad y no solo de la pobreza, habló de la necesidad de promover la competencia y no solo la competitividad, puso sobre la mesa la necesidad de desarrollar programas sociales, su promesa de poner primero a los pobres y de acabar con los privilegios de una elite que se había favorecido en un capitalismo de cuates, con estas iniciativas el discurso de nuestro gran presidente se convirtió en realidad.

En Guerrero de acuerdo a la información que nos da la dirección general de Minas de la Secretaría de Economía del gobierno federal y quiero destacar estos datos estadísticos, para enero de este año del 2023 tenemos 603 concesiones vigentes, poco más de 700 mil hectáreas de nuestro territorio guerrerense, lo que equivale al 4.46 por ciento de la superficie total de nuestra Entidad, y como hemos

mencionado anteriormente desde la Comisión de Minería que me honro en presidir estamos buscando que lleguen empresas e invertir en Guerrero y consideramos que esto que el presidente de la República propone solo afectará a las empresas que no están alineadas a las buenas prácticas, aquellas que se han quedado estancadas en los años pasados y no cuidan hacer una minería altamente responsable.

Cabe mencionar que afortunadamente tenemos unos claros ejemplos de casos de éxito como lo es la Empresa Minera que está ubicada en el Municipio de Cocula, en una democracia moderna hablamos siempre de democracia la cual desde su etimología nos da lugar a dudas ya que sus dos componentes en los términos griegos demos y cratus es decir, pueblo y poder están muy claros.

Sin embargo, muchos gobiernos no lograron hacer realidad estos conceptos, termino citando de una disertación del presidente Andrés

Manuel López Obrador en su participación en la Cumbre por la Democracia 2023 un encuentro virtual organizado por el gobierno de Estados Unidos y que fue encabezado por el presidente Joseph Biden.

Compañeras y compañeros legisladores, tenemos que alejarnos cada vez más del cratus sin demos, del poder sin pueblo y asegurarnos que el propósito central de todo gobierno sea buscar la felicidad del pueblo, gobierno del pueblo y para el pueblo.

Es cuanto, diputada presidenta.